



5 DE JULIO DE 2020

REPÚBLICA DOMINICANA

ELECCIONES GENERALES

ELECCIONES GENERALES

Las elecciones generales en República Dominicana estaban previstas según el calendario electoral, para el 17 de mayo pasado.

El pasado 13 de abril, la Junta Central Electoral (JCE) decidió mediante la Resolución 42-2020 posponer las elecciones pautadas debido a la emergencia sanitaria por la pandemia por el COVID-19 y establecer como nueva fecha el 5 de julio.

En caso de una segunda vuelta, ésta se celebraría el domingo 26 del mismo mes.



SISTEMA ELECTORAL Y CARGOS A ELEGIR

- **Presidente/a y Vicepresidente/a:** Elegidos/as de forma directa por mayoría absoluta (50%+1). De no alcanzar dicho porcentaje, la constitución prevé sistema de doble vuelta con los/as dos candidatos/as más votados/as.
- **20 Diputados/as para Parlamento Centroamericano:** Elegidos por representación proporcional a través de listas cerradas y bloqueadas, y cuya votación será determinada a partir de los votos válidos obtenidos por los partidos políticos en el nivel senatorial
- **32 Senadores/as:** Elegidos en 31 circunscripciones uninominales provinciales + 1 distrito nacional, por sistema de mayoría simple
- **190 Diputados/as:** Elegidos a través del principio de representación proporcional, fórmula electoral D'hont:
 - 178 son elegidos por circunscripción territorial en los 32 distritos electorales, no menos de 2 por provincia.
 - 7 son elegidos en representación de la comunidad dominicana en el exterior.
 - 5 se eligen a nivel nacional por acumulación de votos, preferentemente de partidos, alianzas o coaliciones que no consiguieron escaños y hayan alcanzado no menos del 1% del total de votos válidos

Todos los cargos tienen una duración de 4 años

Listas cerradas y desbloqueadas para Diputados. Aplica Voto Preferencial (Excepto para los Diputados del PARLACEN que tiene listas cerradas y bloqueadas)



EL VOTO ES OBLIGATORIO además de **PERSONAL, LIBRE, DIRECTO Y SECRETO**, a partir de los **18 AÑOS**.

Se permite el **VOTO DESDE EL EXTERIOR** para los cargos presidenciales y congresuales

SISTEMA ELECTORAL Y CARGOS A ELEGIR

La Ley Orgánica de Régimen Electoral, N° 15-19 sancionada en febrero de año 2019 establece en su artículo 94 que hay cuatro niveles de elecciones (presidencial, senatorial, diputaciones y municipal) y que la elección de representantes ante parlamentos internacionales, serán escogidos en las mismas boletas que las utilizadas para la escogencia de senadores.

En ese sentido, la Junta Central Electoral dispuso en la Resolución 58-2020 el uso de boletas separadas por niveles en las Elecciones Extraordinarias Generales Presidenciales, Senatoriales y de Diputaciones.

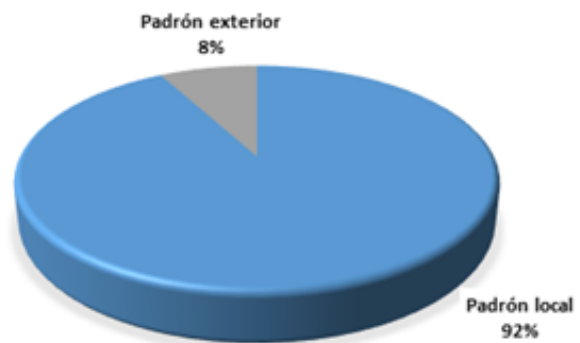
Asimismo, por primera vez determinó que “Los resultados de la votación serán individuales y diferentes entre niveles, es decir, los votos obtenidos por un partido o alianza de partidos en un nivel no le serán sumados al mismo partido o alianza de partidos en los niveles restantes, razón por la cual los candidatos/as electos/as resultarán como tales a partir de los votos obtenidos por el partido o alianza de partidos en el nivel correspondiente”



PADRÓN ELECTORAL

De acuerdo a los datos de la Junta Central Electoral hay **7.529.932 ciudadanos habilitados** para votar el próximo 5 de julio, aproximadamente un 10% que en las elecciones de 2016 (6.765.245).

Los habilitados para votar en el país representan el 92% del padrón, con 6.934.053 electores. Mientras que son 595.879 electores dominicanos en el exterior (un 35,47% de incremento respecto a las elecciones de 2016).



Respecto al **padrón local**, en las provincias de Santo Domingo, Santiago y el Distrito Nacional se concentra el 44, 35% del electorado.

En el **padrón de voto en el exterior**, se cuentan 22 países donde votarían ciudadanos dominicanos, a través de 1.099 colegios habilitados para tal fin. Estados Unidos y España poseen el 82,27% de este electorado, con 408.734 y 81.509 electores respectivamente.

Consecuencia de la pandemia, se han realizado **gestiones en las misiones diplomáticas y consulares para obtener las autorizaciones** y permisos correspondientes para el voto dominicano en el exterior.

Listado de la situación hasta el 18 de junio:

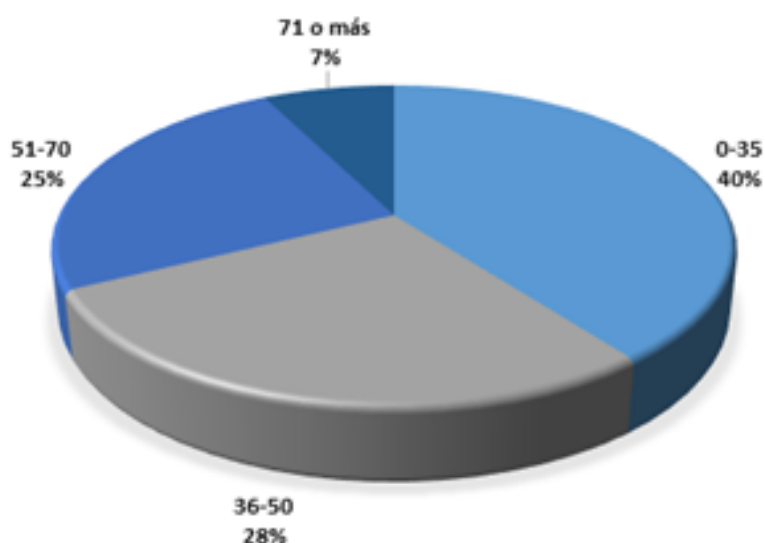
- Estados y ciudades que han dado consentimiento - en su mayoría requiriendo la implementación de medidas sanitarias-: Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Aruba, Austria, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Curazao, España, Holanda, Italia, Boston, Maryland, Miami, Lynn, Nueva York, Nueva Jersey, Providence, Grecia, Nicaragua, Puerto Rico, Suiza, Uruguay.
- Estados y ciudades que aún no han dado anuencia: Canadá, Chile, Ecuador, Pennsylvania, Washington, Luxemburgo, Reino Unido, Guatemala, Guyana Francesa, Guadalupe, Saint Marteen.
- Estados que aún no emitieron opinión: Panamá

PADRÓN ELECTORAL

Si analizamos el padrón con **criterio de género**, se puede observar que, de los habilitados a votar, el 49% es masculino (3.679.539) y el 51% restante es femenino (3.850.393).



Si se analiza la **edad de los electores**, el 40% de ellos tienen 35 años o menos (2.982.409), y de ese porcentaje, casi el 44% tienen menos de 25 años (1.307.022). El 28% de los electores tienen entre 36 y 50 años (2.111.337), el 25% entre 51 y 70 años (1.872.587) y el 7% tienen 71 años o más (563.599).



PROTOCOLO SANITARIO

En el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, y teniendo en cuenta sugerencias del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la Organización Panamericana de la Salud, la Fundación Internacional para la Asesoría de Sistemas Electorales (IFES) y las recomendaciones de los partidos políticos del país, la Junta Central Electoral ha adoptado mediante la **Resolución N° 53-2020 un protocolo sanitario para aplicar en los recintos y colegios electorales en las próximas elecciones generales.**

Los **principales puntos de dicho protocolo** plantean:

- La desinfección de los recintos electorales.
- La desinfección previo a entrar al recinto de manos con alcohol en gel de funcionarios de los colegios electorales, delegados políticos, miembros de las fuerzas de seguridad, observadores de escrutinio, todo el personal de la JCE, y de todos los electores que se presenten a votar.
- Distanciamiento social
- Utilización de mascarillas y guantes para los funcionarios de los colegios electorales, delegados políticos, miembros de las fuerzas de seguridad y todo el personal de la JCE contenidas en el kit de higienización durante la jornada de votación, el escrutinio escaneo y transmisión.
- Limpieza de mesas de trabajo, superficies, sillas y escáneres de transmisión de resultados.
- Electores: deberán entrar a los recintos provistos de mascarillas, guardando distancia de 2 metros entre unos y otros, en filas que se harán en espacios abiertos del recinto.
- La desinfección de la cédula de identidad de los electores en el local de votación, y el marcador.

CANDIDATOS PRESIDENCIALES

En esta oportunidad son 6 los candidatos presidenciales que compiten en las elecciones del siguiente domingo



Luis Abinader.

Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Participó de las elecciones en el año 2016 y obtuvo el 34.98% de los votos.



Gonzalo Castillo.

Partido de la Liberación Dominicana (PLD),

Ex Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones del actual gobierno.



Leonel Fernández

Partido Fuerza del Pueblo - formado en 2019 -

Actual presidente del partido, aspira a un cuarto mandato presidencial (1996-2000, 2004-2008, 2008-2012).



Guillermo Moreno García.

Partido Alianza País.

Fue Procurador Fiscal de Santo Domingo, D. N. durante 1996 y 1997 y candidato a presidente en varias oportunidades



Juan Alberto Cohen Sander.

Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC).

Fue candidato a la presidencia de la República en las elecciones del año 2016. Actualmente es diputado del PARLACEN.



Ismael Reyes Cruz

Partido Demócrata Institucional (PDI),

Fue Diputado del Congreso Nacional durante 1994-1998 y candidato presidencial en anteriores oportunidades

ANTECEDENTES ELECTORALES

PRIMARIAS SIMULTÁNEAS - 2019

El domingo 6 de octubre de 2019 se llevaron a cabo las elecciones **Primarias Simultáneas**, bajo las disposiciones de la Junta Central Electoral (JCE), en las cuales el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y el Partido Revolucionario Moderno (PRM), los dos principales partidos del país, eligieron a sus candidatos para las elecciones generales de este año.

Fueron las primeras elecciones realizadas bajo las disposiciones de la Ley de Partidos Políticos sancionada en agosto del 2018, en la que cada partido y movimiento político decide internamente la forma de elección de sus candidatos y el padrón a utilizar, y la Ley Orgánica del Régimen Electoral aprobada el 12 de febrero del mismo año, que habilita el voto automatizado.

Ambos partidos eligieron los candidatos que competirán en estas elecciones generales, para presidente y vicepresidente, senadores/as y diputados/as nacionales, alcaldes/a y vocales. El PLD tuvo como ganador a Gonzalo Castillo, con 911,923 votos (48.72%) y a Leonel Fernández con 885,233 votos (47.29 %). Luego de dicha elección, Leonel Fernández formó el partido Fuerza del Pueblo y se lanzó como candidato presidencial por el mismo.

Desde el **Observatorio Electoral COPPPAL**, en la misión electoral como observadores de las elecciones primarias simultáneas llevadas a cabo en el año 2019, se habían advertido dificultades a la hora de la implementación del voto automatizado, donde los partidos políticos pidieron auditar dicho sistema antes, e incluso presentaron resguardos respecto a los resultados. Por dichos motivos, en esa ocasión, la JCE tomó la decisión, por recomendación de varios organismos expertos electorales que participaron de los comicios en carácter de observadores electorales – como es el caso de este Observatorio -, de disponer el conteo manual del 100% de las actas.

ANTECEDENTES ELECTORALES

ELECCIONES MUNICIPALES 2020: SUSPENSIÓN DEL VOTO AUTOMATIZADO

El 15 de marzo, más de 3.470 mil dominicanos acudieron a las urnas para elegir a sus autoridades municipales. Las elecciones habían sido convocadas en un primer momento el 16 de febrero y fueron suspendidas ese mismo día por la Junta Central Electoral (JCE) debido a las fallas técnicas en su sistema de sufragio automatizado.

Debido a estas fallas, la Junta Central Electoral dispuso para las elecciones del 15 de marzo y **LAS GENERALES QUE SE LLEVARÁN A CABO ESTE 5 DE JULIO, que el SISTEMA DE VOTACIÓN sea MANUAL en su totalidad.**

Con un nivel de participación bajo (46%), estas elecciones colocaron al Partido Revolucionario Moderno como el ganador de estas elecciones (pasó de tener el 19% de las alcaldías al 50%), y lo posicionaron con una gran ventaja frente a las elecciones generales en mayo. Asimismo, el Partido de la Liberación Dominicana, partido del gobierno, perdió lugar en varios de los municipios más importantes.